



Ciudad de Sevilla

SELO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

De fábrite el medio propuesto por el Cav. Com. No. 10  
y por el lo persuizio q se reclaman  
Con caso necesario se haon las representaciones q  
combenzan en el asunto.

Papeles de Filiation y Nobleza de D. Joseph Caspar de Espinosa y de D. Joseph de Alifor.

Por el dictamen quedan los Abogados de esta Ciudad sobre los papeles de Filiation y Nobleza de D. Joseph Caspar de Espinosa y de D. Joseph de Alifor. Igual con el Informe puesto por los

Comisarios a quienes se cometieron, es como verion de  
Asmador Encumplimiento de la Acuerda de N.

de treze del corriente que anterece, de modo reconocido los papeles q se le presentan por D. Joseph Espinosa como Padre legitimo de D. Demas Alifor, y de Caspar de Espinosa por su y en nombre de los suyos, volu

zitando a los continue en la posesion de Alifor de la q  
Enos parece q han probado lo suficiente para q

se desista de su pretension = El Expediente de una  
prueba de el mismo D. Joseph su Padre y otros q

convanonies de el mismo Oni en se hallan